

# **MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>

	<b>ÓRGANO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO</b>	EIDUDC-UTC	
<b>REVISADO</b>	UTC	
<b>APROBADO</b>	CG	



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

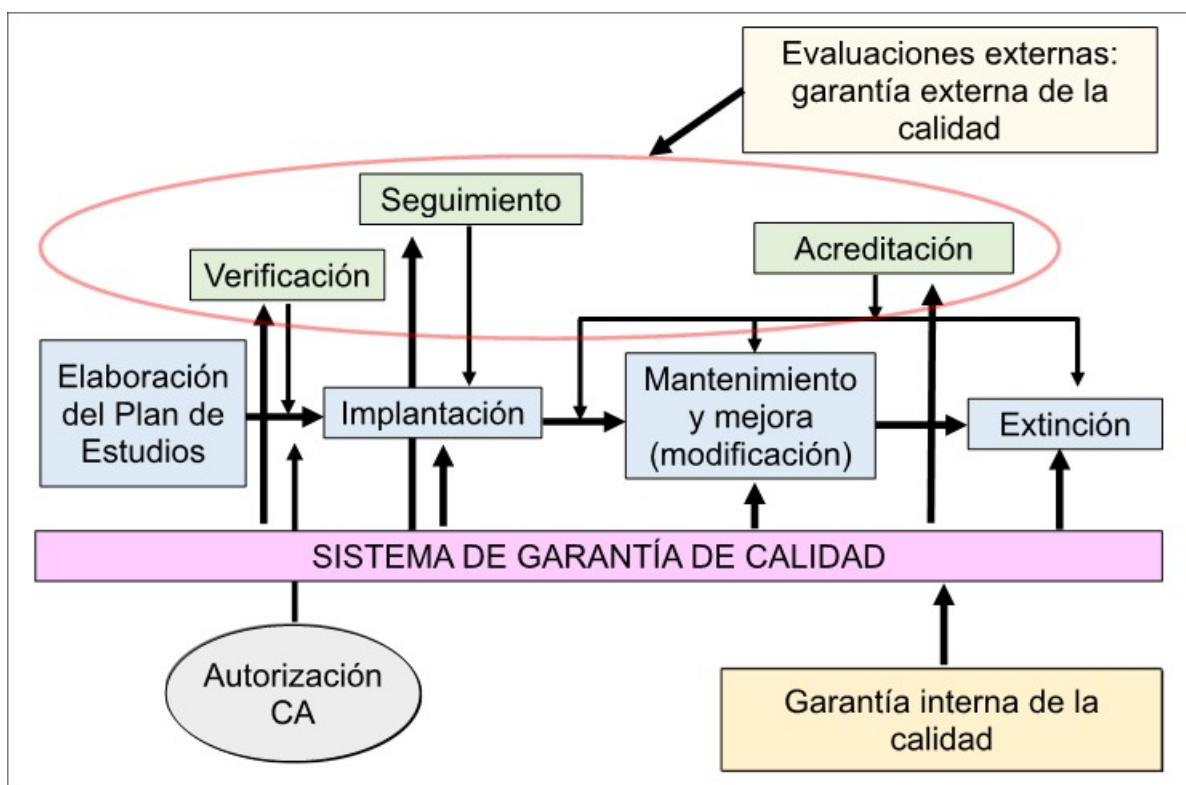
**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO  
DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

## Índice

1. Presentación .....	4
2. Alcance .....	6
3. Estructura para la calidad. Responsabilidades .....	6
3.1. NIVEL DE UNIVERSIDAD .....	6
3.2. NIVEL DE CENTRO (Escuela Internacional de Doctorado) .....	6
3.3. NIVEL DE TITULACIÓN (programas de doctorado) .....	8
4. Documentación .....	10
4.1. Codificación de los documentos.....	11
4.2. Mapa de procesos .....	11
5. Grupos de interés. Participación y rendición de cuentas.....	12
6. Procesos.....	13
7. Procedimientos.....	29
Anexo I. Relación de evidencias e indicadores.....	33
Anexo II. Definición de los indicadores.....	39
Anexo III. Propuesta de acta.....	44

## 1. Presentación

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la *Escuela Internacional de Doctorado de la Universidade da Coruña* (EIDUDC) es una herramienta para la gestión de los estudios de doctorado, que garantiza la mejora continua de dichos estudios a la vez que facilita los procesos de evaluación externa (verificación-seguimiento-modificación-acreditación-extinción: VSMAE). Es decir, es la base para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones oficiales de doctorado



(Figura 1).

*Figura 1.* Ciclo de vida de los títulos oficiales.

El SGC se ha elaborado teniendo en cuenta:

- La experiencia acumulada, desde hace 10 años, por los centros de la UDC en el diseño e implantación de sus SGC.
- Las indicaciones establecidas en las diferentes guías elaboradas por la ACSUG, tanto las relacionadas con el Programa FIDES-AUDIT (para el diseño y certificación del SGC) como las correspondientes a las diferentes evaluaciones externas (verificación, seguimiento,

modificación y renovación de la acreditación), de modo que garantiza el cumplimiento de las mismas.

- El cumplimiento de los Estándares Europeos en materia de Garantía de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior (ESG, 2015).
- El cumplimiento de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de Universidades públicas y privadas.
- El cumplimiento del Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El SGC está constituido por una serie de procesos, clasificados por dimensiones, a los que se aplica de forma individual y en su conjunto el ciclo de mejora continua (PDCA). Todas las actividades se planifican (P), se desarrollan según lo planificado o con las actualizaciones que surjan, dejando constancia de las mismas (D), se comprueba el éxito obtenido en dichas actividades (C) y se plantea la continuidad de las mismas por medio de los correspondientes planes de mejora derivados del análisis anterior (A).

- **Planificar** conlleva establecer el objetivo que se quiere alcanzar, las acciones a desarrollar, sus responsables, recursos necesarios, seguimiento de dichas acciones, indicadores, etc.
- **Desarrollar** implica recoger evidencias de lo realizado, tanto de los indicadores marcados en la planificación, como la opinión (satisfacción) de los responsables de la ejecución de las diferentes acciones
- **Comprobar** supone evaluar lo realizado, valorar si se ha cumplido lo previsto, analizando las causas de lo que no haya salido de forma correcta.
- **Actuar** es analizar, información fiable, y recoger dicho análisis, en la memoria anual de actividades, así como realizar la propuesta de actuación para el próximo ciclo (próximo curso).

El objetivo principal que se persigue con la aplicación del ciclo de mejora continua es realizar una gestión eficaz de las actividades desarrolladas y mostrar los resultados para rendir cuentas a la sociedad, por lo que las páginas web, permanentemente actualizadas, son el marco disponible.

Para facilitar su utilización, a la vez que contener todos los documentos y evidencias que configuran el SGC, se cuenta con una aplicación informática, con diferentes niveles de acceso según el miembro de la comunidad universitaria de que se trate.

## 2. Alcance

El SGC de la EIDUDC alcanza a todas las titulaciones oficiales de doctorado que se imparten en la UDC. En los programas interuniversitarios coordinados por otras universidades, los responsables del programa en la UDC deberán mantener actualizada la información pública e incorporar al sistema de gestión del SGC las evidencias que permitan la rendición de cuentas del programa de doctorado.

En la página web de la EIDUDC, se aporta información actualizada sobre cada programa de doctorado, que permite un conocimiento completo del mismo. Además, en dicha página se incluye la última versión de la política de calidad y de los objetivos generales que la despliegan.

## 3. Estructura para la calidad. Responsabilidades

La estructura para la calidad, con las responsabilidades respectivas, se establece en dos niveles:

### 3.1. NIVEL DE UNIVERSIDAD

**3.1.1. Equipo Rectoral (ER).** Apoyar la implantación y el desarrollo del SGC en la EIDUDC.

**3.1.2. Consejo de Gobierno (CG).** Aprobar la documentación del SGC.

**3.1.3. Grupo de trabajo intercentros (GTI).** Intercambiar información para la elaboración y la aplicación del SGC, facilitar su implantación y proponer modificaciones. Está constituido por: (1) responsables de calidad de los centros que tienen certificada la implantación del SGC, (2) responsable de calidad de la EIDUDC y (3) Unidad Técnica de Calidad.

**3.1.4. Unidad Técnica de Calidad (UTC).** Mantener actualizada la documentación del SGC y aportar la información necesaria para el análisis del desarrollo de los diferentes procesos, así como asesorar a la EIDUDC en la implantación del mismo. Asimismo, incorporará entre sus procesos propios la realización de evaluaciones internas, para analizar la implantación del SGC con una programación previamente establecida, y la obtención de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, a través de encuestas, que tendrá públicas en la web propia.

### 3.2. NIVEL DE CENTRO (Escuela Internacional de Doctorado)

La estructura para la calidad de la EIDUDC está publicada en la web.

**3.2.1. Comité de Dirección (CD).** Aprobar la propuesta, la revisión y/o la actualización de la política y los objetivos estratégicos y específicos anuales de calidad. Aprobar las propuestas de mejora.

**3.2.2. Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUDC (CP).** Asume las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad. Fija los criterios de actuación y coordinación de todos los agentes implicados en el SGC de la EIDUDC. Ejerce esta competencia por encargo del Comité de Dirección, ante el que rinde cuentas. En sus reuniones, podrá requerir la participación de un representante de la UTC, que actuará con voz y sin voto.

Sus funciones en el seguimiento del SGC de la EIDUDC son:

- Implantar el SGC de la EIDUDC en los programas de doctorado.
- Informar del desempeño del SGC. Promover su revisión y mejora.
- Promover la calidad de los programas de doctorado, para su verificación y posterior acreditación por las agencias evaluadoras externas.
- Establecer indicaciones para la actuación de los/as coordinadores/as de los programas.
- Supervisar las propuestas y los procedimientos de actuación propios de cada CAPD. Velar para que cada programa emplee los procedimientos establecidos para medir y analizar los resultados de aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés, con el objeto de tomar decisiones orientadas a la mejora continua de los programas.
- Aprobar la Memoria Anual (*Informe Anual de Seguimiento y Plan de Mejora*) elaborada y aprobada por cada CAPD y supervisar el cumplimiento de las acciones programadas. A este efecto, la CP podrá organizar subcomisiones por ámbitos, constituidas por el Equipo Directivo de la EIDUDC, coordinadores/as de los programas, representantes de estudiantes y un/a representante de la Oficina de Doctorado, que no tendrán carácter estable.
- Coordinar el procedimiento de renovación de la acreditación de los programas.
- Supervisar el desarrollo de los programas y comunicar sus resultados a la sociedad.
- Analizar los indicadores de resultados académicos y de satisfacción de los programas.
- Elaborar y gestionar, en coordinación con la UTC, el calendario de seguimiento de los programas y los procesos de recogida de resultados de satisfacción.
- Todas aquellas otras funciones que establezca el Comité de Dirección de la EIDUDC.

**3.2.3. Equipo Directivo de la EIDUDC.** Es responsable de la ejecución de los acuerdos del Comité de Dirección y de su Comisión Permanente.

**3.2.4. Responsable de calidad (RC).** Revisar que las evidencias e indicadores necesarios para el análisis de cada proceso estés disponibles, a tiempo, en la aplicación del SGC.

**3.2.5. Oficina de doctorado.** Es la unidad administrativa de la EIDUDC y responsable de la gestión administrativa del SGC de la EIDUDC y de sus programas de doctorado. Para ello, recibirá apoyo, formación y asesoramiento de la vicerrectoría correspondiente, la EIDUDC y la UTC. La Comisión Permanente de la EIDUDC, con la supervisión de la vicerrectoría correspondiente y la UTC, actualizará los procesos administrativos para el seguimiento de los programas.

Sus funciones en la gestión administrativa del SGC de la EIDUDC son:

- a) Recibir, custodiar y archivar los informes de seguimiento y de las agencias de evaluación.
- b) Colaborar con la UTC en los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de los distintos procesos de calidad, seguimiento y acreditación.
- c) Cualquier otro procedimiento derivado de cambios normativos o de nuevos procesos administrativos relacionados con calidad, seguimiento y acreditación de las titulaciones.

### **3.3. NIVEL DE TITULACIÓN (programas de doctorado)**

**3.3.1. Comisión Académica del Programa de Doctorado.** La CAPD es el órgano responsable del diseño, la implantación, la actualización, la organización, la calidad y la coordinación de las actividades propias del programa, cuya composición está regulada en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC.

La CAPD actuará como comisión de calidad específica del programa, contando con la participación de: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. Su función en el ámbito de la calidad es analizar los resultados de los procedimientos del SGC, elaborar propuestas de mejora y llevar a cabo su seguimiento.

En particular, son funciones de la CAPD en el ámbito de la calidad:

- a) Elaborar, aprobar y remitir a la Comisión Permanente la Memoria Anual del programa.
- b) Mantener actualizada la información pública del programa de doctorado.
- c) Aprobar, de ser el caso, los requisitos de calidad de la tesis doctoral.
- d) Elaborar y aprobar la solicitud de modificación de la memoria de verificación del programa para su traslado a la EIDUDC.



e) Cualquiera función que le encomiende la EIDUDC o se le asigne en cumplimiento de la normativa vigente.

**3.3.2. Coordinador/a del Programa de Doctorado.** Todos los programas de doctorado adscritos a la EIDUDC tendrán un/una coordinador/a en la UDC, que será responsable de la aplicación del SGC al programa y, en particular, de las siguientes funciones referidas al seguimiento de calidad del programa de doctorado:

- a) Ejecutar las acciones de mejora aprobadas por la CAPD.
- b) Elaborar la memoria de solicitud de modificación del programa, que será sometida a la aprobación de la Comisión Permanente de la EIDUDC y elevada al vicerrectorado responsable para informe y remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- c) Medir y analizar los resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés, con el objeto de tomar decisiones para la mejora continua de los programas.
- d) Cumplimentar, con el apoyo de la administración del centro o UXAI, la documentación del seguimiento de calidad del programa de doctorado.

**3.3.3. Administración de los Centros y UXAIs.** La Administración del Centro o, de ser el caso, la Unidad de Gestión Académica Integrada (UXAI), desarrollará las siguientes funciones, siguiendo las instrucciones de la EIDUDC:

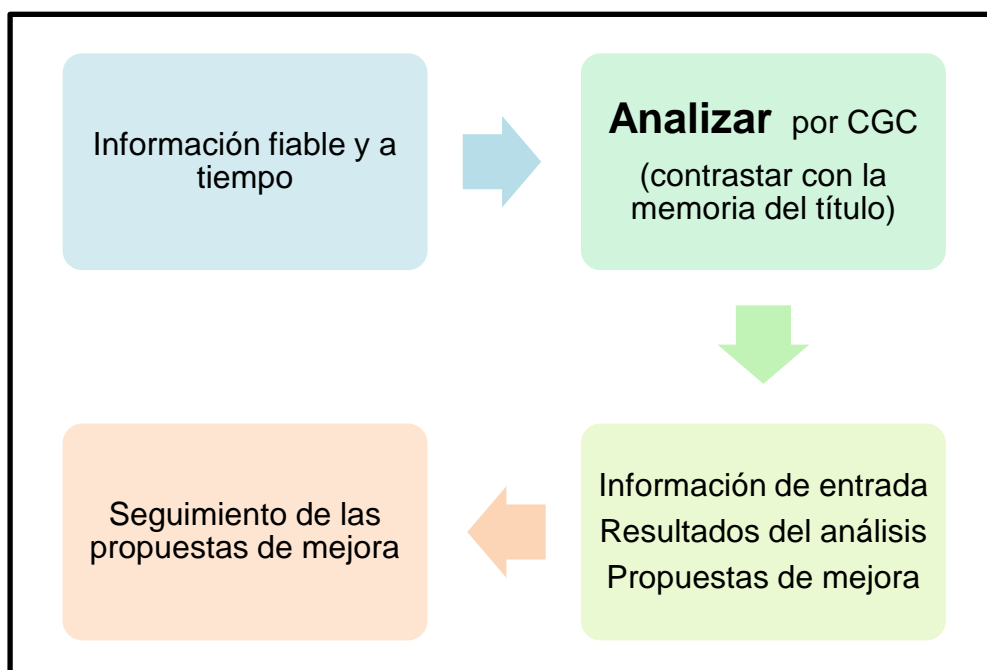
- a) Realizar funciones administrativas de la gestión del SGC y del seguimiento de los programas.
- b) Cubrir en la aplicación institucional de gestión los formularios de los procedimientos del SGC del programa de doctorado (introducir documentación del SGC, actualizar información, generar PDFs e informes y revisar la información incluida en la plataforma de gestión).
- c) Revisar y actualizar, en colaboración con la UADI, la información pública disponible, comprobando que los enlaces webs están actualizados y operativos.

**3.3.4. Unidades de Apoyo a Departamentos e Investigación.** La Unidad de Apoyo a Departamentos e Investigación (UADI) a la que está adscrito el programa de doctorado, por indicación del/de la coordinador/a del programa de doctorado y de acuerdo con las instrucciones de la EIDUDC, desarrollará las siguientes funciones:

- a) Gestionar y archivar los indicadores de los programas de doctorado.

- b) Revisar y actualizar, en colaboración con la Administración del Centro o UXAI, la información pública disponible.
- c) Cualquier otra función relacionada con la gestión administrativa de los SGC del programa, de acuerdo con las instrucciones que establezca la EIDUDC.

De todas las reuniones, se dejará constancia, en el acta correspondiente, de los acuerdos tomados en relación con el SGC (anexo IV) y del lugar de archivo de la misma.



*Figura 2. Aspecto clave del SGC.*

#### 4. Documentación

Los criterios que se han seguido para actualizar la documentación del SGC son:

- Sencillez y eficacia.
- Cumplimiento de las indicaciones de la ACSUG.
- No repetir la información.
- No documentar lo que ya está establecido por normativa de la Universidad, guías de la ACSUG, normativa estatal y autonómica, etc.

- Incluir los formatos, para recoger evidencias e indicadores, cuando se considere necesario, en la aplicación informática.

La documentación está compuesta por el **manual**, que incluye la información común, el **mapa de procesos**, los **procedimientos**, los **documentos propios** (siempre que se necesite su elaboración) y el listado de las **evidencias e indicadores**.

La EIDUDC elabora una memoria anual con el resultado de la valoración de todos los procesos y la planificación para el curso siguiente, incluyendo las acciones de mejora, si fuera el caso; garantizando la recogida de las evidencias e indicadores para el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales (anexo I). Si alguno de los resultados no se tiene hasta iniciado el siguiente curso, se presentará una planificación provisional, basada en resultados previos. Además, teniendo en cuenta el proceso de Información pública se comunica a los diferentes grupos de interés a través de los mecanismos considerados.

Los procesos establecidos en el SGC dan respuesta a las directrices del Programa FIDES-AUDIT y a los criterios de seguimiento y acreditación de titulaciones oficiales de la ACSUG.

#### **4.1. Codificación de los documentos**

La codificación de la documentación del SGC es la siguiente:

- **Dimensiones (DXX)**. D: dimensión. XX: ordinal simple.
- **Procesos (DXX.PXX)**. D: dimensión. P: proceso. XX: ordinal simple.
- **Procedimientos (DXX.PXX.PTXX)**. D: dimensión. P: proceso. PT: procedimiento. XX: ordinal simple.
- **Evidencias (DXX.PXX.EXX)**. D: dimensión. P: proceso. E: evidencia. XX: ordinal simple.
- **Indicadores (DXX.PXX.IXX)**. D: dimensión. P: proceso. I: indicador. XX: ordinal simple.

#### **4.2. Mapa de procesos**

El SGC está compuesto por 14 procesos que se distribuyen en cinco dimensiones (Figura 3), que son las que se incluyen en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de Universidades públicas y privadas, para evaluar los centros universitarios.

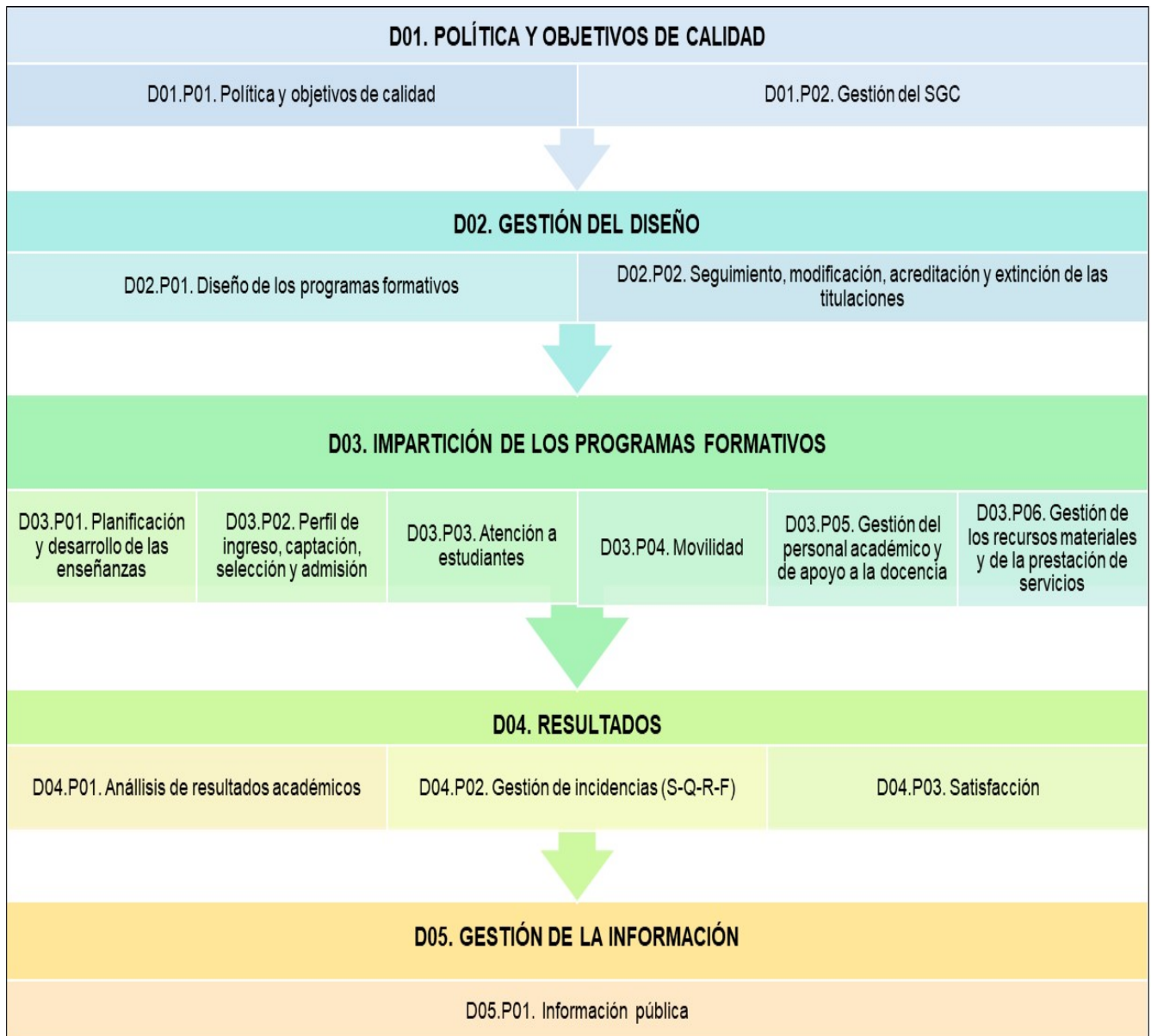


Figura 3. Mapa de procesos.

## 5. Grupos de interés. Participación y rendición de cuentas

La participación de los grupos de interés se relaciona en la Tabla 1, indicando los procesos en los que participan, el modo de participación y la rendición de cuentas.

Una de las formas de participación es a través de la medida de la satisfacción. Para ello, la EIDUDC elabora un plan de medida de la satisfacción de todos los grupos de interés, incluido en


el procedimiento de satisfacción. Para ello, se tendrán en cuenta las encuestas propias, las reuniones y las encuestas de la UTC.

**Tabla 1. Participación de los grupos de interés**

Grupo de interés	Proceso en que participan	Modo de participación	Rendición de cuentas
<b>Estudiantes</b>	D01-P01, D01-P02 D02-P01, D02-P02 D03-P01, D03-P05, D03-P06 D04-P01, D04-P02, D04-P03 D05-P01	Órganos de representación Satisfacción	Órganos de representación Web
	D04-P02, D04-P03	Proveedores	
	D03-P03, D03-P04 D05-P01	Receptores	
<b>Docentes</b>	D01-P01, D01-P02 D02-P01, D02-P02 D03-P01, D03-P06 D04-P01, D04-P02, D04-P03	Órganos de representación Satisfacción	Órganos de representación Web
	D03-P03 D04-P02, D04-P03	Proveedores	
	D03-P05 D05-P01	Receptores	
<b>Personal de apoyo</b>	D01-P01, D01-P02 D02-P01, D02-P02 D03-P01 D04-P01, D04-P02, D04-P03	Órganos de representación Satisfacción	Órganos de representación Web
	D03-P03	Proveedores	
	D03-P05, D03-P06 D05-P01	Receptores	
<b>Egresados/as</b>	D02-P01, D02-P02 D04-P01, D04-P03	Satisfacción	Web
<b>Empleadores/as</b>	D02-P01 D04-P01, D04-P03	Satisfacción Reuniones	Web


## 6. Procesos

Cada proceso (conjunto de actividades) se define en una ficha (Tablas 2 a 15) que contiene la información esencial para su desarrollo: el objeto, las responsabilidades, la documentación de referencia y las evidencias e indicadores asociados.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 2. Política y objetivos de calidad**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D01-P01. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>
<b>OBJETO</b>	<p>Mantener actualizada la política de calidad de la EIDUDC y establecer sus objetivos generales.</p> <p>En el análisis de resultados y establecimiento de la planificación siguiente, se indicarán los objetivos anuales que despliegan los generales.</p>
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<p>Normativa estatal.</p> <p>Guías de la ACSUG.</p>
<b>EVIDENCIAS</b>	<p>D01-P01-E01. Política y objetivos anualmente actualizados. Publicados en la web con fecha de la última elaboración/revisión.</p> <p>D01-P01-E02. Objetivos anuales.</p>
<b>INDICADORES</b>	No cuenta con indicadores asociados.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 3. Gestión del SGC**


<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D01-P02. GESTIÓN DEL SGC</b>
<b>OBJETO</b>	Mantener actualizada y publicada la documentación del SGC.
<b>RESPONSABLE</b>	UTC. Director/a de la EIDUDC.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa estatal. Guías de la ACSUG.
<b>EVIDENCIAS</b>	<p>D01-P02-E01. Documentos del SGC.</p> <p>D01-P02-E02. Informes de evaluación externa (certificación) y Autoinformes. Informes de evaluación del diseño del SGC.</p> <p>D01-P02-E03. Certificado de evaluación del diseño y de la implantación del SGC.</p> <p>D01-P02-E04 Planes de mejora consecuencia de los análisis de los resultados.</p> <p>D01-P02-E05. Actas de las diferentes comisiones. (Actas de las reuniones celebradas, de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Garantía de Calidad. Las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión).</p> <p>D01-P02-E06. Memoria anual de cada programa de doctorado, incluyendo el plan de mejora para el año siguiente.</p>
<b>INDICADORES</b>	Los indicadores de todos los procesos.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 4. Diseño de los programas formativos**


<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D02-P01. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS</b>
<b>OBJETO</b>	Mantener actualizada la oferta de titulaciones de la EIDUDC para satisfacer las necesidades de los grupos de interés.
<b>RESPONSABLE</b>	Rector/a.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa estatal y autonómica. Normativa de la Universidad. Guías de la ACSUG.
<b>EVIDENCIAS</b>	D02-P01-E01. Oferta de los títulos oficiales de doctorado en la web. D02-P01-E02. Memorias vigentes de los títulos oficiales de doctorado de los que la UDC es responsable administrativa. D02-P01-E03. Informes de verificación de los títulos oficiales de doctorado de los que la UDC es responsable administrativa.
<b>INDICADORES</b>	No cuenta con indicadores asociados.



 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 5. Seguimiento, modificación, acreditación y extinción de las titulaciones**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D02-P02. SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS TITULACIONES</b>
<b>OBJETO</b>	Garantizar la mejora continua de la oferta de las titulaciones oficiales de doctorado de la UDC.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC. Coordinadores/as de los programas de doctorado.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa estatal y autonómica. Normativa de la Universidad. Guías de la ACSUG.
<b>EVIDENCIAS</b>	D02-P02-E01. Autoinformes e informes externos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos del centro. D02-P02-E02. Autoinformes e informes externos de modificación de los títulos del centro. D02-P02-E03. Expedientes de extinción/supresión de títulos. D02-P02-E04. Análisis del perfil de egreso de los títulos que se imparten en el centro. D02-P02-E05. Conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos.
<b>INDICADORES</b>	No cuenta con indicadores asociados.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 6. Planificación y desarrollo de las enseñanzas.**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P01. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>
<b>OBJETO</b>	Garantizar la planificación y el desarrollo (según lo planificado) de las enseñanzas.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC. Coordinadores/as de los programas de doctorado
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa de la Universidad Normativa de la EIDUDC.
<b>EVIDENCIAS</b>	D03-P01-E01. Calendario académico. D03-P01-E02. Convocatoria y calendario de admisión y matrícula. D03-P01-E03. En caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre las universidades participantes. D03-P01-E04. Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, con arreglo a la planificación establecida. D03-P01-E05. . Informe de evaluación anual de la Comisión Académica (seguimiento)/Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando/a (acreditación). D03-P01-E06. Informes sobre actividades realizadas con instituciones con que el programa de doctorado tuvo/tiene colaboraciones (con o sin convenio). D03-P01-E07. Informe anual sobre reuniones de coordinación y sus actas.
<b>INDICADORES</b>	D03-P01-I01. Satisfacción de los grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 7. Perfil de ingreso, captación, selección y admisión**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P02. PERFIL DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN</b>
<b>OBJETO</b>	<p>Garantizar la definición, revisión, actualización y mejora de las actividades de captación, ingreso, selección y admisión de los estudiantes.</p> <p>Estas acciones deben facilitar al estudiante su integración en el nuevo entorno educativo y propiciar que vayan adquiriendo motivación, confianza, autonomía y responsabilidad en su formación.</p>
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	D03-P02-PT01. Procedimiento para la definición del perfil de ingreso y la captación de estudiantes.
<b>EVIDENCIAS</b>	<p>D03-P02-E01. Análisis del perfil real de ingreso de los títulos que se imparten en la EIDUDC.</p> <p>D03-P02-E02. Informe de complementos de formación específicos.</p>
<b>INDICADORES</b>	<p>D03-P02-I01. Número de plazas ofertadas por curso académico.</p> <p>D03-P02-I02. Demanda por curso académico.</p> <p>D03-P02-I03. Número de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso (indicar número de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción) por curso académico.</p> <p>D03-P02-I04. Número total de estudiantes matriculados (en caso de los programas interuniversitarios, desagregado por Universidad participante) por curso académico.</p> <p>D03-P02-I05. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades por curso académico.</p> <p>D03-P02-I06. Porcentaje de estudiantes extranjeros (de fuera de España) sobre el total de matriculados por curso académico.</p> <p>D03-P02-I07. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos por curso académico.</p> <p>D03-P02-I08. Porcentaje de estudiantes matriculados según la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto).</p> <p>D03-P02-I09. Porcentaje de estudiantes con beca / contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta...).</p> <p>D03-P02-I10. Porcentaje de estudiantes según el perfil de ingreso.</p> <p>D03-P02-I11. Porcentaje de estudiantes según la línea de investigación.</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 8. Atención a estudiantes**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P03. ATENCIÓN A ESTUDIANTES</b>
<b>OBJETO</b>	Garantizar la acogida y la orientación académica y profesional a los/as estudiantes, así como la atención a cualquier otra necesidad consecuencia de la actividad de enseñanza-aprendizaje.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa de la Universidad. Normativa de la EIDUDC.
<b>EVIDENCIAS</b>	D03-P03-E01. Plan de acogida y de orientación académica y profesional. Incluir evaluación de su desarrollo en el informe anual.
<b>INDICADORES</b>	D03-P03-I01. Satisfacción de estudiantes con las actividades de atención.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 9. Movilidad e internacionalización**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P04. MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN</b>
<b>OBJETO</b>	Gestionar los programas de movilidad internacional del alumnado y promover la internacionalización de los estudios de doctorado.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC. Coordinador/a de cada programa de doctorado.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa estatal. Normativa de la Universidad. Normativa de la EIDUDC.
<b>EVIDENCIAS</b>	D03-P04-E01. Convenios de colaboración en vigor. D03-P04-E02. En su caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales. D03-P04-E03. Informe anual del desarrollo de la movilidad de estudiantes por título.
<b>INDICADORES</b>	D03-P04-I01. Porcentaje de estudiantes que realizan estancias de investigación autorizadas como tales por la Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes) D03-P04-I02. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes) D03-P04-I03. Porcentaje de profesorado extranjero que dirige tesis sobre el profesorado total del programa D03-P04-I04. Número de expertos internacionales que participan en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis D03-P04-I05. Satisfacción de los estudiantes con las actividades de movilidad e internacionalización

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 10. Gestión del personal académico y de apoyo**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P05. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO</b>
<b>OBJETO</b>	Garantizar la adecuación y suficiencia del profesorado y del personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de laboratorio, etc.). Si el centro detecta la necesidad de formación elabora un plan.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa de la Universidad/EIDUDC.
<b>EVIDENCIAS</b>	<p>D03-P05-E01. Tabla 1: PDI del programa de doctorado (Información sobre el PDI: categoría profesional, grupo de investigación, tesis dirigidas y tramos de investigación obtenidos).</p> <p>D03-P05-E02. Tabla 2: Grupos de investigación del programa de doctorado (Información sobre los grupos de investigación: institución, líneas de investigación, integrantes, etc.).</p> <p>D03-P05-E03. Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo de investigación del programa de doctorado (Información sobre los proyectos de investigación activos de los grupos de investigación).</p> <p>D03-P05-E04. Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.</p> <p>D03-P05-E05. Información sobre el personal de apoyo.</p>
<b>INDICADORES</b>	<p>D03-P05-I01. Porcentaje de PDI con sexenios vivos u otros indicadores equivalentes de la calidad de la investigación</p> <p>D03-P05-I02. Resultados de las encuestas de satisfacción del PDI y del personal de apoyo</p> <p>D03-P05-I03. Satisfacción de los grupos de interés con el personal docente e investigador y con el personal de apoyo</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 11. Gestión de los recursos materiales y de la prestación de servicios**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P06. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>
<b>OBJETO</b>	Garantizar la adecuada gestión de los recursos materiales utilizados en las diferentes titulaciones oficiales de doctorado que se imparten en la UDC y la adecuada prestación de los servicios existentes.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC Coordinador/a de cada programa de doctorado.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa de la UDC.
<b>EVIDENCIAS</b>	D03-P06-E01. Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen de infraestructuras y recursos utilizados en cada titulación.</li> <li>- Información sobre existencia de bibliografía básica y otros fondos necesarios para la docencia.</li> <li>- Información sobre materiales utilizados para la formación no presencial.</li> </ul> D03-P06-E02. Compromiso documental de supervisión.
<b>INDICADORES</b>	D03-P06-I01. Satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y prestación de servicios.

**Tabla 12. Análisis de resultados académicos.**


<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D04-P01. ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS</b>
<b>OBJETO</b>	Garantizar que los resultados académicos se utilizan para la mejora continua de los programas de doctorado que se imparten en la UDC.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC Coordinador/a de cada programa de doctorado
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Normativa de la UDC.
<b>EVIDENCIAS</b>	D04-P01-E01. Publicación en abierto de las tesis doctorales defendidas en el programa. D04-P01-E02. Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado. D04-P01-E03. Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa. D04-P01-E04. Análisis de los resultados de los títulos que se imparten en la EIDUDC. D04-P01-E05. Análisis de los resultados de inserción laboral. D04-P01-E06. Análisis del plan de captación y evaluación del mismo.
<b>INDICADORES</b>	D04-P01-I01. Número de tesis defendidas D04-P01-I02. Número de tesis defendidas en régimen de codirección D04-P01-I03. Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta. D04-P01-I04. Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma. D04-P01-I05. Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial. D04-P01-I06. Tasa de éxito: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de doctorados que defienden su tesis sin pedir prórroga.</li> <li>- Porcentaje de doctorados que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.</li> <li>- Porcentaje de doctorados que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.</li> </ul> D04-P01-I07. Porcentaje de tesis con la calificación de “ <i>cum laude</i> ” D04-P01-I08. Porcentaje de tesis con mención internacional. D04-P01-I09. Indicadores de inserción laboral. Datos relativos a la



---


empleabilidad de los programas de doctorado.

- Porcentaje de egresados/as que están trabajando.
  - Porcentaje de egresados/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a.
  - Porcentaje de doctorandos/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales.
-

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 13. Gestión de incidencias (S-Q-R-F)**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D04-P02. GESTIÓN DE INCIDENCIAS (S-Q-R-F)</b>
<b>OBJETO</b>	Garantizar que se atienden las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas en relación a la EIDUDC y a los programas de doctorado de la UDC por cualquiera de los medios que disponga la Universidad y que se utilizan para la mejora de las titulaciones oficiales.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC Coordinador/a del programa de doctorado
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	D04-P02-PT01. Procedimiento para la gestión de incidencias. Normativa de la Universidad.
<b>EVIDENCIAS</b>	D04-P02-E01. Análisis de las incidencias presentadas al programa de doctorado, la EIDUDC, la Universidad o al/a la Defensor/a del/de la Universitario/a y las respuestas a las mismas.  Las reclamaciones se computan pero no se resuelven.
<b>INDICADORES</b>	D04-P02-I01. Número de incidencias presentadas por tipología y propuestas de mejora elaboradas consecuencia de las mismas.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 14. Satisfacción**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D04-P03. SATISFACCIÓN</b>
<b>OBJETO</b>	Obtener la satisfacción de los grupos de interés y garantizar su utilización para la mejora continua de las titulaciones
<b>RESPONSABLE</b>	UTC Director/a de la EIDUDC Coordinador/a del programa de doctorado
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	D04-P03-PT01. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.
<b>EVIDENCIAS</b>	D04-P03-E01. Plan de obtención de la satisfacción de los grupos de interés D04-P03-E02. Análisis del plan de satisfacción D04-P03-E03. Encuestas a estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados/as y empleadores/as. Plan de reuniones (en su caso) D04-P03-E04. Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...).
<b>INDICADORES</b>	D04-P03-I01. Resultados de participación y de satisfacción a los diferentes grupos de interés.


 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 15. Información pública**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D05-P01. INFORMACIÓN PÚBLICA</b>
<b>OBJETO</b>	Garantizar que las páginas web están permanentemente actualizadas con información útil, fiable y fácil de localizar y no contradictoria.
<b>RESPONSABLE</b>	Director/a de la EIDUDC Coordinador/a del programa de doctorado.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Indicaciones de la ACSUG a través de su Guía de seguimiento/acreditación de los títulos oficiales de doctorado actualizada.
<b>EVIDENCIAS</b>	D05-P01-E01. Páginas web de título, EIDUDC y Universidad.
<b>INDICADORES</b>	D05-P01-I01. Satisfacción de los diferentes grupos de interés con la eficacia de la comunicación.


## **7. Procedimientos**

Cada procedimiento (forma específica para desarrollar un proceso) se define en una ficha (Tablas 16 a 18) que contiene la información esencial para su desarrollo: el objeto, las definiciones y el desarrollo.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 16. Procedimiento para definir el perfil de ingreso y captación de estudiantes**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P02-PT01. PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES.</b>
<b>OBJETO</b>	<p>Establecer el modo en que la EIDUDC define, hace público y actualiza el perfil de ingreso del alumnado de sus titulaciones, así como las actividades para determinar el perfil real de ingreso. Establecer las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y desarrollar un Plan de Captación de alumnado acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada título.</p>
<b>DEFINICIONES</b>	<p>Perfil de ingreso: descripción de las características deseables del alumnado de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con éxito los estudios.</p> <p>Perfil real de ingreso: descripción de las características reales del alumnado en términos de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes matriculados por primera vez en el título.</p> <p>Plan de captación: conjunto de actividades planificadas y destinadas a estudiantes potenciales para informar sobre la oferta formativa de la EIDUDC.</p>
<b>DESARROLLO</b>	<p>La memoria vigente de cada programa de doctorado ofertado en la UDC define el perfil de ingreso que se espera deben tener los/as estudiantes que acceden a los mismos. Este perfil de ingreso debe estar actualizado para información del futuro alumnado.</p> <p>La Comisión Académica del programa de doctorado puede obtener información sobre diferentes aspectos académicos e identificar el perfil real de ingreso de sus estudiantes, para conocer aptitudes y habilidades. En caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos.</p> <p>Atendiendo a los datos de oferta y demanda de los programas, del perfil de ingreso idóneo y real y de la política y estrategia de la UDC, la Comisión Permanente de la EIDUDC revisa y actualiza las acciones de promoción (conferencias, programas de acogida, jornadas de puertas abiertas, mecanismos de difusión y publicidad, etc.) de los estudios que oferta, elaborando un Plan de Captación de alumnado de nuevo ingreso. Estas acciones las desarrolla de acuerdo con el Equipo Rectoral de la UDC, pudiendo contar con la colaboración de otros centros de la UDC, empresas relacionadas con el título, colegios profesionales, etc.</p> <p>En la elaboración del plan se tendrán en cuenta las actividades que se hayan programado desde otros estamentos de la UDC.</p> <p>El Plan de Captación deberá ser aprobado por la Comisión Permanente de la EIDUDC y quedar incluido en el Plan de Actuaciones del Equipo Directivo.</p> <p>Una vez desarrollado, se evaluará la eficacia de las actuaciones realizadas para la captación de alumnado con un perfil real de ingreso similar o igual que el perfil deseado, incluyendo las propuestas de mejora necesarias.</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 17. Procedimiento para la de gestión de incidencias**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D04-P02-PT01. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS</b>
<b>OBJETO</b>	Establecer el modo en que la EIDUDC gestiona las incidencias recibidas a través de cualquier canal.
<b>DEFINICIONES</b>	<p>Sugerencia: insinuar cambios para la revisión y mejora de cualquier actividad de la EIDUDC y de sus programas de doctorado.</p> <p>Queja: expresión documentada a través de la que se manifiesta disconformidad con un hecho o situación.</p> <p>Reclamación: oposición o contradicción que se hace a algo como injusto, o mostrando no consentir en ello.</p> <p>Felicitación: expresión documentada a través de la que se manifiesta la satisfacción con un hecho o situación.</p>
<b>DESARROLLO</b>	<p>A través del buzón de sugerencias de la UDC, que cuenta con un apartado específico para la EIDUDC, se canalizan las consultas, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones emitidas por los/as usuarios/as y dirigidas a los/as responsables de la EIDUDC y/o título.</p> <p>Las incidencias formuladas a través del buzón serán remitidas, por la UTC, a la unidad o servicio destinatario, que debe responder al/a la usuario/a en un plazo máximo de 30 días hábiles.</p> <p>Tras la respuesta, el/la usuario/a podrá manifestar su conformidad o disconformidad con ésta. En el caso de disconformidad, el/la usuario/a podrá solicitar en el plazo de 30 días hábiles la revisión de la comunicación por parte del/de la responsable inmediato/a superior/a o, en última instancia, su remisión al/a la defensor/a universitario/a.</p> <p>Al finalizar el curso académico, el ED de la EIDUDC elabora un documento con la información relativa a las incidencias recibidas, las respuestas emitidas y las propuestas de mejora elaboradas, si es el caso. Este documento deberá completarse con el análisis de la información cualitativa que el título elaborará sobre las comunicaciones recibidas a lo largo del curso.</p> <p>Todas las incidencias recibidas por cualquier otro medio (correo electrónico al/a la coordinador/a, a otro/a docente del programa o a la UAD) serán tramitadas de la misma forma que las recibidas a través del buzón de sugerencias de la UDC.</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**Tabla 18. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D04-P03-PT01. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>
<b>OBJETO</b>	Establecer la sistemática para conocer el grado de satisfacción con los títulos de los distintos grupos de interés.
<b>DEFINICIONES</b>	No cuenta con definiciones asociadas
<b>DESARROLLO</b>	<p>La UTC será la encargada de planificar, desarrollar y analizar los estudios periódicos que permitan conocer el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con los estudios de doctorado y los servicios de apoyo, administrativos y de gestión que presta la Universidad. Estos estudios se realizarán, cada curso académico, mediante metodología de encuesta, estableciendo las directrices generales de este procedimiento.</p> <p>Los grupos de interés consultados serán el estudiantado, el profesorado y el personal de administración y servicios.</p> <p>Los/as egresados/as (al recoger el título, etc.) y los/as empleadores/as (reuniones anuales con los/as empleadores/as que admiten estudiantes en prácticas, etc.) serán consultados según establezca la EIDUDC y/o título.</p> <p>Una vez realizado el análisis de la información, desagregada por grupo de interés, la UTC elabora un informe con los resultados de cada uno de los ítems que conforman las encuestas de satisfacción y los incluirá en la aplicación, para su análisis en el seno de la Comisión Permanente de la EIDUDC. Los resultados de esta revisión quedarán reflejados en la memoria anual.</p>



## Anexo I. Relación de evidencias e indicadores

<b>EVIDENCIAS</b>			
<b>D01-P01 Política y objetivos de calidad</b>			
EPD14	D01-P01-E01. Política y objetivos anualmente actualizados.	Universidad	Web
EPD14	D01-P01-E02. Objetivos anuales.	Universidad	Web
<b>D01-P02 Gestión del SGC</b>			
EPD12 EPD14	D01-P02-E01. Documentos del SGC.	Universidad	Aplicación Web
EPD13	D01-P02-E02. Informes de evaluación externa (certificación) y autoinformes. Informes de evaluación del diseño del SGC.	ACSUG Universidad	Aplicación Web
	D01-P02-E03. Certificado de evaluación del diseño y de la implantación del SGC	ACSUG	Web
EPD17	D01-P02-E04. Planes de mejora consecuencia de los análisis de los resultados. Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC	Universidad	Aplicación Web
EPD15	D01-P02-E05. Actas de las diferentes comisiones (Actas de las reuniones celebradas, de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Garantía de Calidad. Las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión).	Universidad	Web Secretaría centro
	D01-P02-E06. Memoria anual del programa de doctorado, incluyendo el plan de mejora para el año siguiente.	Universidad	Aplicación Web
<b>D02-P01 Diseño de los programas formativos</b>			
	D02-P01-E01. Oferta de los títulos de la EIDUDC en la web.	Universidad	Web
EPD1	D02-P01-E02. Memorias vigentes de los títulos oficiales de doctorado de los que la UDC es responsable administrativa.	ACSUG	Web
EPD2	D02-P01-E03. Informes de verificación de los títulos de los que la UDC es responsable administrativa.	ACSUG	Web
<b>D02-P02 Seguimiento, modificación, acreditación y extinción de las titulaciones</b>			
EPD2	D02-P02-E01. Autoinformes e informes externos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de la EIDUDC.	Universidad ACSUG	Web
EPD2	D02-P02-E02. Autoinformes e informes externos de modificación de los títulos de la EIDUDC.	Universidad ACSUG	Web

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EPD29	D02-P02-E03. Expedientes de extinción/supresión de títulos.	Universidad	Secretaría centro
EPD3	D02-P02-E04. Análisis del perfil de egreso de los títulos que se imparten en la EIDUDC.	Universidad	Aplicación
	D02-P02-E05. Conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos	Universidad	Aplicación
<b>D03-P01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas</b>			
	D03-P01-E01. Calendario académico.	Universidad	Web
	D03-P01-E02. Convocatoria y calendario de admisión y matrícula	Universidad	Web
EPD7	D02-P01-E03. En caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre las universidades participantes.	ACSUG	Web
EPD4	D03-P01-E04. Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, con arreglo a la planificación establecida.	Universidad	Web
EPD5	D03-P01-E05. Informe de evaluación anual de la Comisión Académica (seguimiento)/Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando (acreditación).	Universidad	Web
EPD9	D03-P01-E06. Informes sobre actividades realizadas con instituciones con que el programa de doctorado tuvo/tiene colaboraciones (con o sin convenio)	Universidad	Web
	D03-P01-E07. Informe anual sobre reuniones de coordinación y sus actas.	Universidad	Aplicación
<b>D03-P02 Perfil de ingreso, captación, selección y admisión</b>			
EPD3	D03-P02-E01. Análisis del perfil real de ingreso de los títulos que se imparten en la EIDUDC.	Universidad	Aplicación
EPD6	D03-P02-E02. Informe de complementos de formación específicos.	Universidad	Aplicación
<b>D03-P03 Atención a estudiantes</b>			
	D03-P03-E01. Plan de acogida y de orientación académica y profesional. Incluir evaluación de su desarrollo en el informe anual.	Universidad	Web
<b>D03-P04 Movilidad e internacionalización</b>			
EPD8	D03-P04-E01. Convenios de colaboración en vigor.	Universidad	Web
EPD10	D03-P04-E02. En su caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales.	Universidad	Web
	D03-P04-E03. Informe anual del desarrollo de la movilidad de estudiantes por título.	Universidad	Aplicación
<b>D03-P05 Gestión del personal docente e investigador (PDI) y del personal de apoyo</b>			

EPD19	D03-P05-E01. Tabla 1: PDI del programa de doctorado (Información sobre el PDI: categoría profesional, grupo de investigación, tesis dirigidas y tramos de investigación obtenidos).	Universidad	Aplicación
EPD20	D03-P05-E02. Tabla 2: Grupos de investigación (Información sobre los grupos de investigación: institución, líneas de investigación, integrantes, etc.).	Universidad	Web
EPD21	D03-P05-E03. Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo (Información sobre los proyectos de investigación activos de los grupos de investigación).	Universidad	Web
	D03-P05-E04. Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis	Universidad	Web
	D03-P05-E05. Información sobre el personal de apoyo.	Universidad	Web
<b>D03-P06 Gestión de los recursos materiales y de la prestación de servicios</b>			
EPD22	D03-P06-E01. Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen de infraestructuras y recursos utilizados en cada titulación.</li> <li>- Información sobre existencia de bibliografía básica y otros fondos necesarios para la docencia.</li> <li>- Información sobre materiales utilizados para la formación no presencial.</li> </ul> D03-P06-E02. Compromiso documental de supervisión.	Universidad	Web
<b>D04-P01 Análisis de los resultados académicos</b>			
	D04-P01-E01. Publicación en abierto de las tesis doctorales defendidas en el programa.	Universidad	Web EIDUDC
EPD23	D04-P01-E02. Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado.	Universidad	Web EIDUDC
EPD24	D04-P01-E03. Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa.	Universidad	Web EIDUDC
	D04-P01-E04. Análisis de los resultados de los títulos que se imparten en la EIDUDC	Universidad	Aplicación
	D04-P01-E05. Análisis de los resultados de inserción laboral	Universidad	Aplicación
	D04-P01-E06. Análisis del plan de captación y evaluación del mismo	Universidad	Aplicación
<b>D04-P02 Gestión de incidencias (S-Q-R-F)</b>			
	D04-P02-E01. Análisis de las incidencias presentadas al programa de doctorado, la EIDUDC, la Universidad o al/a la Defensor/a del/de la Universitario/a y las respuestas a las mismas.	Universidad	Aplicación
<b>D04-P03 Satisfacción</b>			

	D04-P03-E01. Plan de obtención de la satisfacción de los grupos de interés	Universidad	Aplicación
	D04-P03-E02. Análisis del plan de satisfacción	Universidad	Aplicación
	D04-P03-E03. Encuestas a estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados/as y empleadores/as. Plan de reuniones (en su caso)	Universidad	Aplicación Web
EPD18	D04-P03-E04. Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...).	Universidad	Aplicación

#### **D05-P01 Información pública**

	D05-P01-E01. Páginas web de título, EIDUDC y Universidad.	Universidad	Web
--	-----------------------------------------------------------	-------------	-----

## **INDICADORES**

#### **D03-P01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas**

IPD19	D03-P01-I01. Satisfacción de los grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas	Universidad	Aplicación
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	------------

#### **D03-P02 Perfil de ingreso, captación, selección y admisión**

IPD1	D03-P02-I01. Número de plazas ofertadas por curso académico	Universidad	Web
IPD2	D03-P02-I02. Demanda por curso académico	Universidad	Web
IPD3	D03-P02-I03. Número de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso (indicar número de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción) por curso académico	Universidad	Web
IPD4	D03-P02-I04. Número total de estudiantes matriculados (en caso de los programas interuniversitarios, desagregado por Universidad participante) por curso académico	Universidad	Web
IPD5	D03-P02-I05. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades por curso académico	Universidad	Web
IPD6	D03-P02-I06. Porcentaje de estudiantes extranjeros (de fuera de España) sobre el total de matriculados por curso académico	Universidad	Web
IPD7	D03-P02-I07. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos por curso académico	Universidad	Web
IPD8	D03-P02-I08. Porcentaje de estudiantes matriculados según la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)	Universidad	Web
IPD11	D03-P02-I09. Porcentaje de estudiantes con beca / contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta...)	Universidad	Web
IPD12	D03-P02-I10. Porcentaje de estudiantes según el perfil de ingreso	Universidad	Web
IPD13	D03-P02-I11. Porcentaje de estudiantes según la línea de investigación	Universidad	Web

**D03-P03 Atención a estudiantes**

IPD19	D03-P03-I01. Satisfacción de estudiantes con las actividades de atención	Universidad	Aplicación
-------	--------------------------------------------------------------------------	-------------	------------

**D03-P04 Movilidad e internacionalización**

IPD9	D03-P04-I01. Porcentaje de estudiantes que realizan estancias de investigación autorizadas como tales por la Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	Universidad	Aplicación
IPD10	D03-P04-I02. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	Universidad	Aplicación
IPD16	D03-P04-I03. Porcentaje de profesorado extranjero que dirige tesis sobre el profesorado total del programa	Universidad	Aplicación
IPD17	D03-P04-I04. Número de expertos internacionales que participan en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis	Universidad	Aplicación
IPD19	D03-P04-I05. Satisfacción de los estudiantes con las actividades de movilidad e internacionalización	Universidad	Aplicación

**D03-P05 Gestión del personal docente e investigador y del personal de apoyo**

IPD15	D03-P05-I01. Porcentaje de PDI con sexenios vivos u otros indicadores equivalentes de la calidad de la investigación	Universidad	Aplicación
IPD19	D03-P05-I02. Resultados de las encuestas de satisfacción del PDI y del personal de apoyo	Universidad	Aplicación
IPD19	D03-P05-I03. Satisfacción de los grupos de interés con el personal docente e investigador y con el personal de apoyo	Universidad	Aplicación

**D03-P06 Gestión de los recursos materiales y de la prestación de servicios**

IPD19	D03-P06-I01. Satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y prestación de servicios	Universidad	Aplicación
-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	------------

**D04-P01 Análisis de los resultados académicos**

IPD18	D04-P01-I01. Número de tesis defendidas	Universidad	Web
IPD14	D04-P01-I02. Número de tesis defendidas en régimen de codirección	Universidad	Web
IPD18	D04-P01-I03. Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta.	Universidad	Web
IPD18	D04-P01-I04. Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma.	Universidad	Web
IPD18	D04-P01-I05. Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial.	Universidad	Web
IPD18	D04-P01-I06. Tasa de éxito: - Porcentaje de doctorados que defienden su tesis sin pedir prórroga. - Porcentaje de doctorados que defienden su tesis después de	Universidad	Web

pedir la primera prórroga.

- Porcentaje de doctorados que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.

IPD18	D04-P01-I07. Porcentaje de tesis con la calificación de “ <i>cum laude</i> ”	Universidad	Web
IPD18	D04-P01-I08. Porcentaje de tesis con mención internacional.	Universidad	Web
IPD20	D04-P01-I09. Indicadores de inserción laboral. Datos relativos a la empleabilidad de los programas de doctorado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de egresados/as que están trabajando.</li> <li>• Porcentaje de egresados/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a.</li> <li>• Porcentaje de doctorandos/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales.</li> </ul>	ACSUG	Web
<b>D04-P02 Gestión de las incidencias (S-Q-R-F)</b>			
	D04-P02-I01. Número de incidencias presentadas por tipología y propuestas de mejora elaboradas consecuencia de las mismas.	Universidad	Aplicación
<b>D04-P03 Satisfacción</b>			
IPD19	D04-P03-I01. Satisfacción de los diferentes grupos de interés.	Universidad	Aplicación
<b>D05-P01 Información pública</b>			
IPD19	D05-P01-I01. Satisfacción de los diferentes grupos de interés con la eficacia de la comunicación.	Universidad	Aplicación

## Anexo II. Definición de los indicadores


<b>D03-P01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas</b>		
IPD19	D03-P01-I01. Satisfacción de los grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas	<i>Encuesta de satisfacción de estudiantes.</i> <i>Encuesta de satisfacción del PDI.</i> <i>Encuesta de satisfacción del personal de apoyo.</i> <i>Encuesta de satisfacción de egresados/as.</i> <i>Encuesta de satisfacción de empleadores/as.</i>
<b>D03-P02 Perfil de ingreso, captación, selección y admisión</b>		
IPD1	D03-P02-I01. Número de plazas ofertadas por curso académico	Número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso en el doctorado por curso académico.
IPD2	D03-P02-I02. Demanda por curso académico	Número de personas solicitantes de admisión en el doctorado por curso académico.
IPD3	D03-P02-I03. Número de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso (indicar número de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción) por curso académico	<i>Matrícula de nuevo ingreso.</i> Número de estudiantes matriculados/as por primera vez en el doctorado. <i>Matrícula de nuevo ingreso por adaptación.</i> Número de estudiantes matriculados/as por primera vez en el doctorado que provengan de otros estudios de doctorado en extinción.
IPD4	D03-P02-I04. Número total de estudiantes matriculados (en caso de los programas interuniversitarios, desagregado por Universidad participante) por curso académico	<i>Matrícula total.</i> Número total de estudiantes matriculados/as por curso académico.
IPD5	D03-P02-I05. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades por curso académico	<i>Matrícula de nuevo ingreso procedentes de otras universidades.</i> Relación entre el número de estudiantes matriculados/as por primera vez que procedan de otras universidades y el número total de estudiantes matriculados/as por primera vez en el programa.
IPD6	D03-P02-I06. Porcentaje de estudiantes extranjeros (de fuera de España) sobre el total de matriculados por curso académico	Relación entre el número de estudiantes extranjeros matriculados y el número total de estudiantes matriculados en el programa
IPD7	D03-P02-I07. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos por curso académico	Relación entre el número de estudiantes matriculados/as por primera vez que requieren complementos formativos y el número total de estudiantes matriculados/as por primera vez.
IPD8	D03-P02-I08. Porcentaje de estudiantes matriculados según la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)	<i>Porcentaje de matriculados/as a tiempo completo.</i> Relación entre el número de estudiantes matriculados/as con dedicación completa y el número total de estudiantes matriculados/as en el programa. <i>Porcentaje de matriculados/as a tiempo parcial.</i>

		<p>Relación entre el número de estudiantes matriculados/as con dedicación parcial y el número total de estudiantes matriculados/as en el programa.</p> <p><i>Porcentaje de matriculados/as a tiempo mixto.</i> Relación entre el número de estudiantes matriculados/as con dedicación mixta y el número total de estudiantes matriculados/as en el programa.</p>
IPD11	D03-P02-I09 Porcentaje de estudiantes con beca / contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta...)	<i>Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral.</i> Relación entre el número de estudiantes matriculados/as que gozan de una bolsa o contrato predoctoral y el número total de estudiantes matriculados/as en el programa
IPD12	D03-P02-I10. Porcentaje de estudiantes según el perfil de ingreso	<p>Porcentaje de estudiantes según perfil de ingreso, clasificados por el nivel de la titulación de acceso.</p> <p>Porcentaje de estudiantes según perfil de ingreso, clasificados por la titulación de acceso.</p>
IPD13	D03-P02-I11. Porcentaje de estudiantes según la línea de investigación	Porcentaje de estudiantes de cada línea de investigación del programa.
<b>D03-P03 Atención a estudiantes</b>		
IPD19	D03-P03-I01. Satisfacción de estudiantes con las actividades de atención	<i>Encuesta de satisfacción de estudiantes.</i>
<b>D03-P04 Movilidad e internacionalización</b>		
IPD9	D03-P04-I01. Porcentaje de estudiantes que realizan estancias de investigación autorizadas como tales por la Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	<p><i>Porcentaje de estudiantes con estadias aprobadas por la CAPD (Salientes).</i> Relación entre el número de estudiantes matriculados que hicieron estadias de investigación aprobadas por la CAPD (estudiantes salientes) y el número total de estudiantes matriculados en el programa.</p> <p><i>Número total de estudiantes con estadias aprobadas por la CAPD en la UDC (Entrantes).</i> Número de estudiantes que hicieron estadias de investigación en la universidad aprobadas por la CAPD (estudiantes entrantes).</p>
IPD10	D03-P04-I02. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	<p><i>Porcentaje de estudiantes con estancias aprobadas por la CAPD (Salientes).</i> Relación entre el número de estudiantes matriculados que hicieron estancias de investigación aprobadas por la CAPS (estudiantes salientes) y el número total de estudiantes matriculados en el programa</p> <p><i>Número total de estudiantes con estancias aprobadas por la CAPD (Entrantes).</i> Número total de estudiantes que hicieron estancias de investigación en la universidad y que fueron aprobadas por la CAPD (estudiantes entrantes)</p>
IPD16	D03-P04-I03. Porcentaje de profesorado	Relación entre el número de profesores/as de



	extranjero que dirige tesis sobre el profesorado total del programa	instituciones extranjeras y el número total de profesores/as del programa.
IPD17	D03-P04-I04. Número de expertos internacionales que participan en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis	Número de expertos internacionales que participan en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis
IPD19	D03-P04-I05. Satisfacción de los estudiantes con las actividades de movilidad e internacionalización	Nivel de satisfacción de los grupos de interés
<b>D03-P05 Gestión del personal docente e investigador y del personal de apoyo</b>		
IPD15	D03-P05-I01. Porcentaje de PDI con sexenios vivos u otros indicadores equivalentes de la calidad de la investigación	Relación entre número de profesores/as del programa con sexenio vivo y el número total de profesores/as del programa. <i>Número total de sexenios.</i> Sumatorio de los sexenios del profesorado del programa.
IPD19	D03-P05-I02. Resultados de las encuestas de satisfacción del PDI y del personal de apoyo	Nivel de satisfacción del PDI y del personal de apoyo.
IPD19	D03-P05-I03. Satisfacción de los grupos de interés con el personal docente e investigador y con el personal de apoyo	Nivel de satisfacción de los grupos de interés
<b>D03-P06 Gestión de los recursos materiales y de la prestación de servicios</b>		
IPD19	D03-P06-I01. Satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y prestación de servicios	Nivel de satisfacción de los grupos de interés
<b>D04-P01 Análisis de los resultados académicos</b>		
IPD18	D04-P01-I01. Número de tesis defendidas	Número total de tesis defendidas vinculadas al programa de doctorado.
IPD14	D04-P01-I02. Número de tesis defendidas en régimen de codirección	Relación entre el número de tesis defendidas por alumnos del programa que tuvieron varios directores y el número total de tesis defendidas en el programa.
IPD18	D04-P01-I03. Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta.	<i>Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo.</i> Relación entre el número total de tesis defendidas por alumnos con dedicación completa y el número total de tesis vinculadas al programa. <i>Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial.</i> Relación entre el número total de tesis defendidas por alumnos con dedicación parcial y el número total de tesis vinculadas al programa. <i>Porcentaje de tesis realizadas a tiempo mixto.</i> Relación entre el número total de tesis defendidas por alumnos con dedicación mixta y el número total de tesis vinculadas al programa.

IPD18	D04-P01-I04. Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma.	Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma.
IPD18	D04-P01-I05. Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial.	<p><i>Duración media de los estudios a tiempo completo.</i> Duración media de los estudios para los alumnos con dedicación completa que defendieron tesis (en días).</p> <p><i>Duración media de los estudios a tiempo parcial.</i> Duración media de los estudios para los alumnos con dedicación parcial que defendieron tesis (en días).</p> <p><i>Duración media de los estudios a tiempo mixto.</i> Duración media de los estudios para los alumnos con dedicación mixta que defendieron tesis (en días).</p>
IPD18	D04-P01-I06. Tasa de éxito: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de doctorados que defienden su tesis sin pedir prórroga.</li> <li>- Porcentaje de doctorados que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.</li> <li>- Porcentaje de doctorados que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.</li> </ul>	<p><i>Porcentaje de doctorandos/as que defienden su tesis sin pedir prórroga.</i> Relación entre el número de doctorandos/as que defendieron su tesis sin pedir prórroga y el número total de tesis defendidas vinculadas al programa.</p> <p><i>Porcentaje de doctorandos/as que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.</i> Relación entre el número de doctorandos/as que defendieron después de la primera prórroga y el número total de tesis defendidas vinculadas al programa.</p> <p><i>Porcentaje de doctorandos/as que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.</i> Relación entre el número de doctorandos/as que defendieron después de la segunda prórroga y el número total de tesis defendidas vinculadas al programa.</p>
IPD18	D04-P01-I07. Porcentaje de tesis con la calificación de "cum laude"	Relación entre el número de tesis defendidas vinculadas al programa que obtuvieron la calificación de "cum laude" y el número total de tesis defendidas vinculadas al programa
IPD18	D04-P01-I08. Porcentaje de tesis con mención internacional.	Relación entre el número de tesis defendidas vinculadas al programa con mención internacional y el número total de tesis defendidas vinculadas al programa.
IPD20	D04-P01-I09. Indicadores de inserción laboral. Datos relativos a la empleabilidad de los programas de doctorado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de egresados/as que están trabajando.</li> <li>• Porcentaje de egresados/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a.</li> <li>• Porcentaje de doctorandos/as que</li> </ul>	<p>Porcentaje de egresados/as que están trabajando.</p> <p>Porcentaje de egresados/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a.</p> <p>Porcentaje de doctorandos/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales.</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

consiguen ayudas para contratos  
posdoctorales.

**D04-P02 Gestión de las incidencias**


D04-P02-I01. Número de incidencias  
presentadas por tipología y propuestas de  
mejora elaboradas consecuencia de las  
mismas

**D04-P03 Satisfacción**

IPD19	D04-P03-I01. Satisfacción de los diferentes grupos de interés	Nivel de satisfacción de los grupos de interés
-------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

**D05-P01 Información pública**

IPD19	D05-P01-I01. Satisfacción de los diferentes grupos de interés con la eficacia de la comunicación.	Nivel de satisfacción de los grupos de interés
-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA          ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO          DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Anexo III. Propuesta de acta

<b>REUNIÓN DE:</b>	
<b>FECHA:</b> <b>LUGAR:</b>	<b>HORA DE INICIO:</b> <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>
<b>CONVOCADOS/AS:</b>	<b>ASISTENTES:</b>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>ACUERDOS ADOPTADOS RELATIVOS AL SGC:</b>	
<b>Presidente/a:</b>  <b>Fdo.:</b> <b>Fecha:</b>	<b>Secretario/a:</b>  <b>Fdo.:</b> <b>Fecha:</b>
<b>ACTA COMPLETA ARCHIVADA EN:</b>	